

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2023-0663-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sra. Mgs. Debora Ileana Pages Camacho
Responsable de Planificación- Hospital del Día El Batán

Sra. Econ. Marcia Elena Hernández Valeriano
Responsable de Adquisiciones, Hospital del Día El Batán

Sr. Ing. Erick Alexander Zurita Salazar
Responsable Financiero- Hospital del Día El Batán

Sra. Mgs. Nancy Yadira Pacheco Albarrasin
Responsable de Informática

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos Director Nacional de Planificación, mediante el cual en su parte pertinente expone:

"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2023-0663-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto."

Por lo expuesto y dando cumplimiento a lo solicitado por la autoridad indicada, a continuación se detallan los profesionales que formarán parte del equipo de rendición de cuentas de esta Unidad Médica:

- Responsable de Planificación y Responsable de Liderar el Proceso de Rendición de Cuentas - Mgs. Débora Pagés
- Responsable de Comunicación - Mgs. Débora Pagés
- Responsable de Gestión Administrativo - Econ. Marcia Hernández
- Responsable de Financiero - Ing. Erick Zurita
- Responsable de Tecnología - Ing. Yadira Pacheco.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza

DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ENCARGADA- HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN.

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_batan.xls

Copia:

Sr. Espc. Galo Giovanni Carrillo Rivadeneira

Director Médico Encargado, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán

dp